



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaria Municipal



**Litueche**  
crecemos juntos

## DECRETO ALCALDICIO N° 1.425

LITUECHE, 08 de septiembre de 2025

### CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N° 1.273 de fecha 08 de agosto de 2025 que instruye sumario administrativo, que tiene por objeto investigar las eventuales responsabilidades con respecto de los hechos denunciados que constan en documento de carácter reservado
- El oficio RES. N°4 . [REDACTED] de fecha 04 de septiembre de 2025, que solicita aumento de plazo por 20 días a partir del vencimiento del plazo original.
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidos en la ley 18.883 y demás estatutos aplicables.

### VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular; lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 “estatuto administrativo para funcionarios municipales” la ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y las facultades que me confiere la misma ley

### DECRETO :

1. **AUTORICÉSE** la prórroga de 20 días hábiles a partir del vencimiento del plazo original, para efectuar diligencias en sumario administrativo instruido por decreto alcaldicio No 1.273 de fecha 08 de agosto de 2025 y hasta que finalice este proceso.
2. **NOTIFIQUESE** a [REDACTED]
3. **REMITASE**, copia del presente decreto alcaldicio a la Secretaria municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaria Municipal  
LAURA C. URIBE SILVA  
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Alcalde

RDORIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

RPV/LUS/lus  
**DISTRIBUCION**

Fiscal  
Secretaria municipal  
Oficina de partes